RESOLUCIÓN DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la Clasificación de las ofertas habidas en el expediente EC/2-012/20 Servicio de grabación, edición y transmisión en directo de noticias para la delegación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en el Campo de Gibraltar (y ocasionalmente en Ceuta, Gibraltar y Marruecos)".

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia del Responsable de Producción SSII con fecha 30 de marzo de 2020, se inició expediente para la contratación del servicio del encabezamiento sustanciándose por los trámites del procedimiento abierto.

SEGUNDO: Tras la tramitación interna del expediente se publicó anuncio en el Perfil del Contratante de CSRTV el día 09 de junio de 2020. El plazo de presentación de ofertas finalizaría a las 14:00 horas del día 26 de junio de 2020.

TERCERO: Según certificado emitido por el Secretario de la Mesa de Contratación de CSRTV de fecha 29/06/20, las empresas que concurrieron a la licitación dentro del plazo establecido fueron las que se detallan a continuación:

- 16 ESCALONES PRODUCCIONES, S.L
- DJV GRAFICOS BROADCASTING SL
- VIDEOREPORT, S.A.U

CUARTO: En reunión de la Mesa de Contratación de CSRTV de fecha 06/07/20 se propuso clasificar las ofertas presentadas y requerir al licitador mejor clasificado para que aportara documentación. La clasificación propuesta fue la siguiente, una vez valoradas aquellas conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares que rige esta contratación:

1. 16 ESCALONES PRODUCCIONES, S.L

Equipo ENG (jornada 9 horas)	90 puntos
Hora Adicional ENG	10 puntos
TOTAL PUNTOS	100 puntos

2. DJV GRAFICOS BROADCASTING SL

Equipo ENG (jornada 9 horas)	84,32 puntos
Hora Adicional ENG	7,95 puntos
TOTAL PUNTOS	92,27 puntos

3. VIDEOREPORT, S.A.U

Equipo ENG (jornada 9 horas)	79,50 puntos
Hora Adicional ENG	8,83 puntos
TOTAL PUNTOS	88,33 puntos

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El presente expediente de contratación se ha tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

SEGUNDO: El artículo 150.1 de la citada Ley establece la necesidad de que el órgano de contratación resuelva la clasificación propuesta por la Mesa de Contratación.

Por consiguiente, de acuerdo con lo acordado por la Mesa de Contratación en su sesión del pasado 06 de julio de 2020.

RESUELVO

PRIMERO: Clasificar a las empresas licitadoras del expediente EC/2-012/20, según el siguiente detalle:

1.- 16 ESCALONES PRODUCCIONES, S.L
2.- DJV GRAFICOS BROADCASTING SL
3.- VIDEOREPORT, S.A.U

SEGUNDO: Requerir al licitador clasificado en primer lugar, 16 ESCALONES PRODUCCIONES, S.L.. para que, dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde la notificación, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere el art. 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público

En Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL ORGANO DE CONTRATACION DE
CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A.

Juan de Dios Mellado Pérez